



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 SEP 2009

Expte. N° 994/06

VISTO estas actuaciones relacionadas con la carrera de postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS", que se dicta en esta Universidad en convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0130-07; y

**CONSIDERANDO:**

QUE es necesario dejar establecido el cuerpo docente que participó del dictado de la citada carrera.

QUE la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES eleva proyecto de resolución con el listado de los docentes que prestaron el servicio y el cronograma respectivo llevado a cabo.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer la labor de los siguientes profesionales que participaron como docentes de la carrera de postgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE DAÑOS", que se dicta en esta Universidad en convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0130-07, de acuerdo al cronograma que obra a fs. 107/111 de estas actuaciones:

Dra. Adela SEGUI	Dra. Cristina de CESARIS	Dr. Ignacio SAUX
Dra. Aida KEMELMAJER de CARLUCCI	Dr. Daniel MACHADO	Dr. Jorge GALDÓS
Dr. Aidilio FABIANO	Dr. Daniel PIZARRO	Dra. María Eleonora MURGA
Dr. Washington ALVAREZ	Dr. Edgardo SAUX	Dr. Miguel PIEDECASA
Dr. Andrés Mariño LÓPEZ	Dr. Eduardo MOLINA QUIROGA	Dr. Néstor CAFFERATTA
Dr. Ariel ARIZA	Dr. Enrique MULLER	Dra. Noemí NICOLAU
Dr. Arturo CAUMONT	Dr. Enrique PITA	Dr. Omar CARRANZA
Dr. Carlos Alfredo HERNANDEZ	Dr. Federico LISA	Dr. Ricardo LORENZETTI
Dr. Carlos PARELLADA	Dr. Fernando SAGARNA	Dr. Robinson RODRIGUEZ
Dr. Carlos VALLESPINOS	Dr. Gonzalo SOZZO	Dra. Valeria BERROS

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0876-09